

REINVENTAR LA CIUDAD

**Santiago de Compostela
21/22 de setiembre de 2006.**

EL DERECHO A LA CIUDAD SOSTENIBLE

Por José Ángel Cuerda Montoya

En 1968 el filósofo francés Henri Lefebvre publicaba en París su famosa obra “El derecho a la ciudad”, alegato implacable sobre los graves problemas de la ciudad y del urbanismo. Hoy parece necesario **reinventar la ciudad** y proclamar el derecho a la ciudad sostenible.

La ciudad, toda ciudad, es expresión de diversidad y complejidad, en su tamaño, situación, actividad, y han sido y son muy variados los modos, enfoques o ámbitos utilizados para analizarla, estudiarla o mirarla. San Agustín nos habló de la ciudad *divina* y de la ciudad *humana*, y ésta se ha definido unas veces como ciudad *invisible* (Italo Calvino) o ciudad *imprevista* (Paolo Cottino); o como ciudad *cautiva* (José Olives) o ciudad *conquistada* (Jordi Borja). Carlos Garcia Vazquez nos introduce en la ciudad *hojaldre* con sus visiones culturalista, sociológica, organicista y tecnológica. Y hoy conocemos ya qué es una mega-ciudad o una metápolis, y oímos hablar de archipiélagos urbanos o de contenedores de vecinos.

La ciudad ha sido estudiada, quizá en busca de la ciudad ideal, por urbanistas, sociólogos, arquitectos, filósofos, antropólogos, artistas, poetas, y hoy, desgraciadamente, también se han incorporado a ese “estudio” especuladores inmobiliarios y políticos corruptos.

I. CIUDAD: CULTURA, ESPACIO E IDENTIDAD.

A) CULTURA:

La ciudad es un hecho, un producto, cultural fruto de un proceso histórico en constante cambio y desarrollo. La ciudad es la expresión de un modo de vida, la vida urbana, de una civilización, es decir, de unos valores, de unos conocimientos, de unas creencias, de unas prácticas, de unas costumbres y tradiciones...

La ciudad es una creación colectiva; es la respuesta a **cómo vivir juntos**, a cómo actuar juntos sin la compulsión de ser idénticos. La cultura urbana es la capacidad de vivir con más seres humanos de los que uno conoce personalmente.

La ciudad es también la expresión de las diferencias culturales de sus habitantes, de su diversidad e interdependencia; la ciudad es multiculturalidad. En la ciudad confluyen sin oponerse las dos grandes teorías sobre el origen del ser humano: la ciudad es creación colectiva (creacionismo) y proceso cultural (evolucionismo).

B) ESPACIO:

La ciudad es un **espacio físico**, es decir, un lugar, un territorio, determinado por la naturaleza, la historia, la planificación, las infraestructuras, los equipamientos, las viviendas,.. Es el escenario de la vida ciudadana.

La ciudad es también un **espacio social**: son las personas que viven en ese espacio físico, en ese escenario, y en él se alojan, se protegen, trabajan, se organizan, se relacionan, se aman, sufren,... Son los habitantes de la ciudad, los ciudadanos, que en sus diferencias expresan el pluralismo, la diversidad, la heterogeneidad, el multiculturalismo de la ciudad.

Pero la ciudad es asimismo un **espacio simbólico** expresado en sus instituciones, su historia, sus personajes, sus tradiciones, sus fiestas, sus organizaciones, sus creencias, sus monumentos,... La ciudad es la comunidad que incorpora a las diversas comunidades en que se integran los ciudadanos (familia, escuela, trabajo, cultura, religión, ocio, etc.).

La ciudad es el **espacio público** por excelencia, el espacio cívico del bien común, de las libertades ciudadanas. La ciudad es una **comunidad política**, es el espacio privilegiado de la política, de la deliberación, del encuentro, de la democracia... para decidir entre todos **cómo queremos vivir juntos**.

C) IDENTIDAD:

La ciudad genera en sus habitantes un sentimiento de identificación, de pertenencia comunitaria y, por ende, de responsabilidad, de ligazón (obligación). Nuestra identidad personal, formada por nuestra integración en muy diversas comunidades, se enriquece con nuestra pertenencia a una ciudad, a mi ciudad para contribuir así a una identidad armoniosa, abierta, flexible, porosa, no dominante, ni hegemónica.

II. CIUDAD Y BIENESTAR.

Acabamos de indicar que **la ciudad es una comunidad política**, y podríamos afirmar que es la comunidad política básica y esencial. Y quizá convenga recordar lo que hace casi 200 años expresaba con nitidez la Constitución Española de 1812 en su artículo 13: “..*el fin de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen*”.

La ciudad es el lugar donde se espera, donde todos esperamos, alcanzar el **bienestar**. Nuestro derecho fundamental al bienestar, como integrador de todos los derechos, anhelamos realizarlo principalmente en la ciudad, lugar de esperanza y de posibilidades liberadoras. Por eso se comprende muy bien que Henri Lefebvre proclamara el **derecho a la ciudad**.

Todos podemos identificar nuestro bienestar con nuestra realización personal en todas sus dimensiones (física, mental, espiritual, moral y social) o, dicho de otro modo, con el conjunto de condiciones que contribuyen a hacer agradable y valiosa la vida.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha identificado y valorado los componentes esenciales del bienestar humano (vida larga y saludable, educación, recursos económicos, disfrute de los recursos naturales, acceso a los bienes y servicios de la cultura y libre participación en la vida de la comunidad) y con ellos ha elaborado los Índices de Desarrollo Humano, Índices de Pobreza Humana, Índices de Desarrollo Humano relativo al Género, etc.

Pero la ciudad, ese lugar donde esperamos alcanzar nuestro bienestar, presenta **grandes contradicciones** en una especie de crisis permanente.

Por una parte esas **esperanzas** se manifiestan en la ciudad como oportunidades de educación, de formación, de trabajo, de cultura, de información, de ocio,... La ciudad es el motor del progreso económico y foro de innovación, creatividad, interacción e intercambios sociales. Es ese signo de identificación y pertenencia al que antes se aludía. Es también lugar de memoria y afectos.

La ciudad es espacio de libertad (*“El aire de la ciudad nos hará libres”*).
“En la ciudad reside la fuerza de los pueblos libres” (A. de Tocqueville).

Pero la ciudad es también fuente de importantes **amenazas**: Es el espacio de las insatisfacciones sociales (empleo, vivienda, precariedad, pobreza, soledad, exclusión,..) y de viejas y nuevas formas de violencia (terrorista, de género, escolar, laboral,...).

La ciudad es asimismo fuente de grandes daños ambientales (aire, agua, suelo, energía, residuos,...). *“La ciudad es el mayor destructor del ecosistema y la mayor amenaza del hombre sobre la tierra”* (Richard Rogers).

“Las ciudades, grandes o pequeñas, antiguas o modernas, son la enciclopedia de la civilización y fosilizan los hallazgos humanos como el ámbar. Son la cuna del pensamiento y del arte, el ámbito en el que el ser humano ha encontrado alimento y estímulo para su incansable necesidad de comprender, de transformar, de proyectarse.

Las ciudades, que lo contienen todo, encierran grandes contradicciones. Son el mayor yacimiento de oportunidades, ideas, novedad, belleza y riqueza humana, y la principal fuente de explotación de personas y naturaleza, de degradación y sufrimiento, de fealdad y crueldad. Son depositarias de las mejores esperanzas y de los peores augurios”.

(María Sintés Zamanillo: “La ciudad: una revolución posible”)

III. LA CIUDAD COMO ESCENARIO DE LA GLOBALIZACION.

La globalización, como proceso de interdependencia y de establecimiento de vínculos a nivel mundial, está siendo gestionada desde una ideología **neoliberal**, mercantilista, militarizada y culturalmente homogeneizadora. Esta forma de gestionar la globalización produce la transgresión de toda clase de límites: técnicos, económicos, morales y políticos.

En los ciudadanos, en los habitantes de la ciudad, genera un individualismo egoísta e insolidario, así como un consumismo compulsivo para responder a necesidades artificiales creadas por la moda o la publicidad. El automóvil es el paradigma de esta sociedad urbana en la que los centros comerciales son el nuevo templo de la religión del consumo.

La globalización neoliberal genera una cultura de pensamiento único, o “pensamiento cero”, (José Saramago), una cultura de la banalidad y la intrascendencia impulsada especialmente por unas cadenas de televisión, auténticas “armas de cretinización masiva”.

Así los nuevos ciudadanos, los inmigrantes, sufren la indiferencia o el desinterés, cuando no el rechazo o la agresión. La democracia se empobrece, degrada y enferma y la política se crispa y envilece.

Ante esta situación el Foro Social Mundial proclamó que “*otro mundo es posible*”, y desde el ámbito de la ciudad podemos afirmar que “*otra ciudad es posible*”, que podemos “**reinventar la ciudad**”. Y es en la ciudad donde tiene que producirse la respuesta regenerativa de esa globalización perturbadora e injusta, una auténtica transformación social.

Es necesario propiciar una nueva manera de entender la relación entre lo local -la ciudad- y lo global -el mundo-. “*Tenemos que hallar lo universal en las entrañas de lo local*”, decía Miguel de Unamuno, y Ulrico Beck nos enseña que “*no se puede entender la globalización sin el concepto de lo local*”.

Lo local -la ciudad- incluye y configura lo global el mundo-, y tenemos que cambiar el mundo desde ese lugar concreto que es nuestra ciudad. Es la “*inmediatez universal*” (Daniel Innerarity) o “*el universo local*” (José Antonio Sanz Moreno).

Maria Sintés nos dice que la ciudad es “*una revolución posible*” y los autores del famoso informe del Club de Roma “*Los límites del crecimiento*” nos confirman ahora que la próxima revolución, tras la agrícola y la industrial, tiene que ser la “**revolución de la sostenibilidad**” (Dona y Dennis Meadows y Jorgen Randers: “*Los límites del crecimiento: 30 años después*”), aunque también nos indican que “*nadie sabe cómo llevar a cabo esta revolución*”, pero nos apuntan cuáles son, o cuáles deben ser, los principales instrumentos y factores de esa “*revolución de la sostenibilidad*”:

Información (relevante, estimulante, seleccionada, potente, oportuno y exacta), *innovación*, *visión* creadora de nuevos sistemas, *coordinación* en red, *verdad* frente a simplificaciones, trampas verbales y mentiras populares, *aprendizaje* y *amor* para expresar y alimentar lo mejor de la naturaleza humana (fraternidad, generosidad, comprensión, solidaridad).

IV. LA SOSTENIBILIDAD. EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

La **sostenibilidad** es un concepto nuevo. Esta cualidad que identifica ahora el deseable modelo de desarrollo humano, el **desarrollo sostenible**, se va construyendo desde conferencias internacionales, aportaciones doctrinales y experiencias en todos los niveles. Es ya un concepto de moda y está sufriendo anbigüedades, reducciones, perversiones, apropiaciones o incertidumbres.

A). En el reciente **proceso histórico** de elaboración de este nuevo paradigma señalaremos algunos momentos clave:

1972:

Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano en Estocolmo.

Informe del Club de Roma: "Los límites del crecimiento".

Informe Faure: "Aprender a ser".

1987:

Informe Bruntland "Nuestro futuro común": *"Desarrollo sostenible es el que satisface las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades"*.

1992:

Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Rio de Janeiro), "**Cumbre de la Tierra**":

Declaración de Rio: *"Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza"* (Principio 1). *"...la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada"* (Principio 4). *"...erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible..."* (Principio 5). *"La guerra es, por definición, enemiga del desarrollo sostenible"* (Principio 24). *"La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables"* (Principio 25). *"Los Estados y los pueblos deben cooperar con espíritu de solidaridad...en la esfera del desarrollo sostenible"* (Principio 27).

Programa 21: *"La humanidad se encuentra en un momento decisivo de la historia. Nos enfrentamos con la perpetuación de las disparidades entre las naciones y dentro de las naciones, con el agravamiento de la pobreza, el hambre, las enfermedades y el analfabetismo y con el continuo empeoramiento de los ecosistemas de los que depende nuestro bienestar. No obstante si se integran las preocupaciones relativas al medio ambiente y al*

desarrollo... se podrán satisfacer las necesidades básicas, elevar el nivel de vida de todos, conseguir una mejor protección y gestión de los ecosistemas y lograr un futuro más seguro y más próspero. Ninguna nación puede alcanzar esos objetivos por sí sola, pero todos juntos podemos hacerlo en una asociación mundial para un desarrollo sostenible” (Preámbulo, 1.1)

1992.

La Unión Europea aprueba su programa comunitario “*Hacia un desarrollo sostenible*”, programa revisado en 1998.

2000.

La Carta de la Tierra: “*...Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz.....Somos ciudadanos de diferentes naciones y de un solo mundo al mismo tiempo, en donde los ámbitos local y global, se encuentran estrechamente vinculados...*” (Preámbulo).

2002.

Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Johansburgo).

Declaración de Johansburgo: “*...reafirmamos nuestro compromiso en pro del desarrollo sostenible (1)...asumimos la responsabilidad colectiva de promover y fortalecer, en los planos local, nacional, regional y mundial, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección ambiental, pilares interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible (5)... la erradicación de la pobreza, la modificación de pautas insostenibles de producción y consumo y la protección y ordenación de la base de recursos naturales para el desarrollo social y económico son objetivos primordiales y requisitos fundamentales de un desarrollo sostenible (11)....”*

2006:

Cumbre del Desarrollo Sostenible (CONAMA 8), Madrid, 27 de noviembre al 1 de diciembre.

B). El desarrollo sostenible es un proceso permanente de creación, mantenimiento y mejora de las condiciones de vida y estructuras básicas a fin de posibilitar a todos los seres humanos su bienestar dentro de los límites de los ecosistemas.

El desarrollo sostenible es un proceso **multidimensional**, económico, social y medioambiental, así como cultural y político, de carácter integrador y sistémico.

Es también un proceso de interdependencia y cooperación mundial y de solidaridad intergeneracional. En definitiva es un “*proceso integrado de expansión de las libertades reales*” (Amartya Sen).

C). El desarrollo sostenible constituye un **nuevo paradigma** transformador de nuestra forma de ser y de estar en el mundo, de nuestra manera de pensar y de actuar, de producir, de distribuir y de consumir.

Es una nueva cosmovisión, una nueva filosofía, una nueva ética, personal y universal, que demanda “*cambios fundamentales en nuestros valores, instituciones y formas de vida*” (La Carta de la Tierra), “*cambiar el alma del mundo*” (“Eva Luna”, de Isabel Allende).

“*El desarrollo sostenible es el reverso de nuestra civilización y exige, por tanto, un cambio de civilización y no sólo un cambio político*”. (Dominique Bourg).

La Unión Europea considera imprescindible “*propiciar un cambio de comportamiento en todos los sectores de la sociedad*” (Programa comunitario “Hacia un desarrollo sostenible”).

Y el profesor Roger Bradbury lo ha explicitado de forma magistral:

“El desarrollo sostenible es un concepto subversivo exactamente de la misma manera en que lo fuera la dinámica de Galileo: simplemente intenta reemplazar un modo de pensar por otro. Devastador para el modo de pensar establecido”.

V. **LA DIMENSION LOCAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE:** **LA CIUDAD SOSTENIBLE.**

En esa “asociación mundial para un desarrollo sostenible” propugnada en el “Programa 21” de Rio el nivel local resulta fundamental y es algo absolutamente aceptado que **el desarrollo sostenible sólo será una realidad si se consigue a nivel local**, es decir, en la ciudad, en su expresión municipal, intermunicipal o comarcal. Lo local incluye y configura lo global y es ya un lugar común lo de “pensar globalmente y actuar localmente”.

La ciudad, escenario de la globalización, debe serlo también de la sostenibilidad. La Cumbre de la Tierra (Rio, 1992) consideró a las autoridades locales como “*factor determinante para conseguir los objetivos del desarrollo sostenible*” y les exhortó para que, en diálogo con sus ciudadanos, organizaciones locales y empresas establecieran un plan o programa estratégico local de sostenibilidad, una **Agenda 21 Local**.

Las ciudades sostenibles y Europa:

1994.

1ª Conferencia Europea sobre ciudades sostenibles (Aalborg):

Carta de la ciudades europeas hacia la sostenibilidad “Carta de Aalborg”: “...*las ciudades tienen una función determinante en el proceso de cambio de los modos de vida, de la producción, del consumo y de las pautas de distribución del espacio...la ciudad es la unidad en la que los problemas pueden ser debidamente resueltos de manera integrada, holística y sostenible...la sostenibilidad no es ni un sueño ni una situación inmutable, sino un proceso creativo local...*”

1996.

2ª Conferencia Europea sobre ciudades sostenibles (Lisboa): “**De la Carta de Aalborg a la acción (Agenda 21)**”.

2000.

3ª Conferencia Europea sobre ciudades sostenibles (Hannover):

Declaración de Hannover: “*Nos identificamos con la planificación urbana integrada; el desarrollo de ciudad compacta; la rehabilitación de las áreas urbanas e industriales deprimidas; el uso reducido y más eficiente de las tierras y otros recursos naturales; la gestión local del transporte y de la energía, y la lucha contra la exclusión social, el desempleo y la pobreza como puntos clave de la gestión urbana hacia la sostenibilidad... las ciudades son las entidades apropiadas para abordar los problemas de forma integrada...*”.

2004:

4ª Conferencia Europea sobre ciudades sostenibles (Aalborg):

“Los Compromisos de Aalborg”: Democracia participativa, programas eficaces de gestión, protección de los recursos naturales comunes, fomento del consumo y producción responsables, planificación y diseño urbanístico, movilidad urbana, salud y bienestar, economía local, igualdad y justicia social, y compromiso de responsabilidad global para la paz, la justicia, la igualdad y el desarrollo sostenible.

“Una CIUDAD SOSTENIBLE es:

Una CIUDAD JUSTA, donde la justicia, los alimentos, la vivienda, la educación, la sanidad y las oportunidades se distribuyen equitativamente y donde todos sus habitantes se sienten partícipes de su gobierno.

Una CIUDAD BELLA, donde al arte, la arquitectura y el paisaje fomentan la imaginación y remueven el espíritu.

Una CIUDAD CREATIVA, donde la amplitud de miras y la experimentación movilicen todo el potencial de sus recursos humanos y permita una más amplia capacidad de respuesta ante los cambios.

Una CIUDAD ECOLOGICA, que minimice su impacto ecológico, donde la relación entre espacio construido y paisaje sea equilibrada y donde las infraestructuras utilicen los recursos de manera segura y eficiente.

Una CIUDAD QUE FAVOREZCA LAS RELACIONES, donde el espacio público induzca a la vida comunitaria y a la movilidad de sus habitantes y donde la información se intercambie tanto de manera personal como informáticamente.

Una CIUDAD COMPACTA Y POLICENTRICA, que proteja el campo de alrededor, centre e integre a las comunidades en el seno de vecindarios y optimice su proximidad.

Una CIUDAD DIVERSA, en la cual el grado de diversidad de actividades solapadas anime, inspire y promueva una comunidad humana vital y dinámica.”

(Richard Rogers: “Ciudades para un pequeño planeta”)

VI. **AVANZAR HACIA LA CIUDAD SOSTENIBLE.**

Para avanzar hacia la ciudad sostenible es preciso utilizar adecuadamente los instrumentos que la ciencia, la tecnología o la economía nos ofrecen, pero es fundamental alumbrar una nueva ciudadanía y propiciar una nueva forma de gobernar.

A). UN GOBIERNO COOPERATIVO.

No haremos referencia en este apartado a la política en general y a sus debilidades ante las finanzas y los medios de comunicación o a ese instrumento fundamental que son los partidos políticos, convertidos muchas veces en aparatos burocráticos electorales, sólo apuntaremos algunos principios de buen gobierno que nos sirvan para analizar **de qué manera los gobernantes utilizan los poderes que les otorgan los ciudadanos.**

Hablamos de **Gobierno local** como concepto superador al de Administración local como prestadora de servicios públicos. El Gobierno local, municipal, tiene que liderar un proyecto colectivo de ciudad y promover y gestionar las políticas públicas procedentes (empleo, vivienda, salud, educación, transportes, cultura, equipamientos, inclusión social, etc.) dentro de los cánones de la **sostenibilidad** y de la **gobernanza**.

En el espacio de esta ponencia sólo podemos recordar esos **principios de buen gobierno** que podemos identificar como los de *apertura, participación, responsabilidad, eficiencia, coherencia y solidaridad*.

Y en el ámbito ciudadano ese principio de *participación* integra, al menos, la creación o renovación de canales de información y comunicación constante con los ciudadanos, el establecimiento y revitalización de cauces de intervención de los ciudadanos en los asuntos de la comunidad; el fortalecimiento de los agentes sociales y de la cohesión social; la creación de espacios públicos y de equipamientos cívicos vertebradores de la convivencia; y la promoción de una cultura participativa y de paz.

El Gobierno de la ciudad, y todo gobernante, debe ejercer sus funciones como un auténtico “**poder cooperativo**” (Daniel Innerarity: “El nuevo espacio público), es decir como un gobierno relacional, transversal, no jerarquizado, en red, coordinado y en cooperación con otras Administraciones públicas, con otras ciudades y con los agentes sociales. El poder cooperativo prescinde de la competición entre ciudades para intentar compartir objetivos y experiencias.

El gobierno de la ciudad debe ejercer un **liderazgo** omnicomprensivo (“Al Alcalde lo que no le compete le incumbe”) y gestionar la complejidad apoyado en una Administración local de calidad, ética y responsable en el ámbito de una nueva cultura organizativa.

B). UNA NUEVA CIUDADANIA.

La **democracia**, poder del pueblo, es por esencia un **régimen de participación** en el que los ciudadanos deciden cómo quieren vivir juntos, qué bienestar anhelan y cómo alcanzarlo. La democracia tiene una **dimensión formal** -las reglas de juego que posibilitan la participación de los ciudadanos- y otra **dimensión sustancial**, que son los valores supremos de la convivencia, esto es, la **dignidad**, la **libertad** y la **igualdad** de todos los seres humanos.

La ciudad, por su valor de proximidad, es el espacio privilegiado para la participación de los ciudadanos en los asuntos que les conciernen, o sea, la participación política. La participación es un **derecho político fundamental** y un **componente esencial del bienestar humano**.

Para participar hace falta “querer, saber y poder” participar, y la realidad nos demuestra que el ciudadano no participa, o lo hace sólo ocasionalmente en procesos electorales. Carlos Monsivais lo ha diagnosticado adecuadamente: “***El pueblo se ha convertido en público***”.

El ciudadano ha optado por ser simplemente usuario o consumidor de bienes y servicios públicos y privados, y ha delegado, o más exacto sería decir, ha renunciado a su poder. La democracia se ha empobrecido y degradado.

Participar en los asuntos de la comunidad, en la vida pública, es un **derecho** de todos los ciudadanos, pero es también un **deber** para con esa misma comunidad “*puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad*” (artículo 29.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).

Una **nueva ciudadanía** ha de asumir el principio básico de **responsabilidad**, que podemos expresar como su deber de participar, de implicarse, de comprometerse con su comunidad. Es ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones, superando el victimismo de la inocencia y el abandonismo de la impotencia. Ser ciudadano responsables es asumir plenamente los principios básicos de la dignidad, como atributo esencial e inalienable, así como de la libertad y la igualdad, “*reales y efectivas*” (artículo 9.2 de la Constitución Española) **de todas las personas**, y practicar las virtudes cívicas por excelencia del **respeto** y la **solidaridad**.

En definitiva, ser ciudadano es ser, sentirme y actuar como responsable de mi ciudad y, a través de ella, del mundo entero, en una nueva **ciudadanía inclusiva y cosmopolita**.

C) LA EDUCACIÓN.

Pero para avanzar hacia una ciudad sostenible la estrategia clave es **la educación**. La educación es la gran tarea que nos interpela y nos implica a todos. La educación es el potenciador fundamental de los recursos humanos de la ciudad y en su misma esencia está el aprendizaje.

A ser persona, se aprende; a ser ciudadano, se aprende, y todos tenemos que aprender a lo largo de toda nuestra vida.

La educación nos debe permitir y posibilitar a todos a **aprender a vivir con uno mismo** y forjarnos un proyecto de vida saludable y felicitante como agentes libres y morales;

aprender a vivir con los demás en una haz de relaciones basadas en el respeto, el afecto, la cooperación y la solidaridad, tanto a nivel local como mundial; y

aprender a vivir con el entorno: con el entorno natural -la Tierra, nuestro hogar- con respeto a los ecosistemas y un uso adecuado de los recursos naturales, y con el entorno urbanizado y construido a lo largo de la historia como patrimonio común.

La educación nos enseña vivir juntos, iguales y diferentes, libres y responsables, autónomos y solidarios, **nos enseña a pensar juntos para vivir mejor juntos**.

La educación es un aprendizaje continuo y permanente: en todas las edades y etapas de la vida, en todos los grupos sociales y ámbitos ciudadanos y en todos los espacios públicos.

La educación forma parte de todas las actividades humanas y todos los agentes sociales deben ser también agentes educadores (la familia, la escuela –desde la infantil a la universidad-, las organizaciones sociales, los medios de comunicación y los poderes públicos).

La ciudad, como espacio complejo, diverso y multidimensional de convivencia, **es el espacio, el territorio, de la educación**, que debe ser el elemento esencial de un proyecto global y colectivo de **ciudad sostenible**.

Sólo mediante la educación, integrando la formal, la informal y la no formal, se podrá efectuar ese **cambio transformador** en nuestra manera de ser, de pensar y de actuar que constituye la clave del desarrollo sostenible.

La ciudad ha sido utilizada de forma positiva como **recurso educativo** (su historia, sus instituciones, su urbanismo,...), pero es importante dar un paso decisivo y pasar de la pedagogía de la ciudad a "**la ciudad como pedagogía**" (Gomez Granell y Vila) en la que se impliquen todas las instancias sociales. Es avanzar hacia la "*ciudad-escuela*" (Joan Subirats), la *ciudad educadora*, la ciudad como **espacio educativo integrado**. La educación en la ciudad y en la ciudad como "cultura, espacio e identidad".

Es necesario subrayar la decisiva función de liderazgo que en esta tarea educativa corresponde al **gobierno de la ciudad** en el triple aspecto de informar de sentido pedagógico toda la política local, de coordinar a todos los agentes sociales y de elaborar un plan estratégico de educación permanente, un "**proyecto educativo de ciudad**".

La ciudad, nuestra ciudad, necesita ser renovada, transformada, **reinventada** y eso sólo será posible si existe una **nueva ciudadanía** crítica y creativa, culta e intercultural, activa y comprometida, fraternal y cooperadora, pacífica, pacifista y pacificadora, justa y solidaria, abierta y cosmopolita, responsable y participativa.

El ciudadano convertido en "**público**", es decir en *espectador*, debe volver a ser "**pueblo**" y subir al escenario que es la ciudad para ser *actor* y *autor*, y para cambiar ese escenario y hacer entre todos una *ciudad democrática, educadora, justa, respetuosa con la naturaleza, intercultural y sostenible*, y desde ella cambiar el mundo.

Es sin duda una tarea ilusionante, un nuevo humanismo, quizá una utopía, pero vamos todos a subir al escenario a proclamar, con la ayuda del poeta (Jose Luis de las Heras), nuestro compromiso solidario y a reivindicar nuestro **derecho a la ciudad sostenible:**

**“Allí donde se abrazan los caminos
y se borran del todo las fronteras,
allí donde los hombres no son fieras
sin piedad y florecen los espinos,**

**donde no son rivales los vecinos
y los hombres de honor lo son de veras,
donde ya no hay insignias ni banderas
que enfrenten intereses y destinos,**

**donde el pan sólo es pan, el vino vino
el amor sólo amor, el beso beso
y dura la amistad más que la suerte,**

**a ese mundo soñado me encamino
y de él solemnemente me profeso
ciudadano leal hasta la muerte.”**

JOSE ANGEL CUERDA

Santiago de Compostela
21 de setiembre de 2006